

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

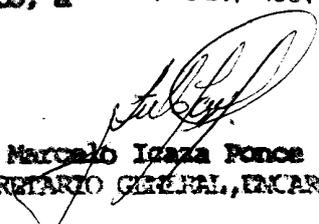
**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA "SIETE MARES C. LTDA."**

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 19 de agosto de 1981, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 3857 de 19 280.
- 2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Oswaldo González, casado; Vicealmirante (r) Sargio Vásquez, casado; y, Luisa C. Vásquez Hann, soltera. Son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denomina "SIETE MARES C. LTDA."
- 4.- Objeto social: 1) La instalación y administración de locales especiales y cancelas para almacenaje temporal de equipajes en los aeropuertos, estaciones y terminales terrestres de la República; 2) El empaque, desempaque, entrega a domicilio de equipajes y maletaría incluyendo toda clase de muebles y enseres, desde y hasta los aeropuertos, estaciones y terminales terrestres o marítimos de la República; 3) Despachos dentro o fuera del país de carga y mercadería en general, utilizando cualquier vía aérea, terrestre o marítima; trámites de aduana para turistas; permisos de importación y exportación; mudanzas de muebles dentro o fuera del territorio nacional; asesoramiento a turistas sobre transporte de carga y equipajes; así como sobre cualquier clase de trámites o gestiones ante las autoridades de Aduana, inmigración y extranjería, portuarias, Banco Central, Dirección de Turismo, Ministerios de Estado y demás oficinas o instituciones públicas o privadas que se hallen vinculadas directamente con el turismo nacional o internacional. Importación, exportación y comercialización de bienes relacionados con su objeto social.
- 5.- Plazo de duración: 30 años.
- 6.- Domicilio principal: Quito.
- 7.- Capital social: S/.250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES), dividido en 250 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUQUES), de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito. Se paga en numerario la suma de S/.125.000,00 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SUQUES); el saldo será pagado en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante

Legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General se han designado a los señores Sergio Vásquez y Oswaldo González, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 SET. 1981

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-EL  
VMM/EN.  
427

